ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

REF.: Contratación Directa Nº 20 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES PARA ALUMNOS DE EDUCACIÓN INCLUSIVA"

En fecha 20 de noviembre de 2014, se reúne el Comité de Evaluación designado por Resolución Nº 19.747 de fecha 17 de noviembre de 2014, conformado por las señoras: 1) Candida Rosa Morinigo de Maciel, por la Dirección General de Asesoría Jurídica; 2) Adoración María Isabel Monges Ramírez, por la Dirección General de Educación Inclusiva; 3) Lilian Ruiz, por la Dirección Administrativa; 4) Mabel Recalde, por la Dirección de Contrataciones; 5) Agueda Aquino Gayoso, por la Dirección Financiera, a los efectos de elaborar la evaluación correspondiente, que servirá de base para la Resolución que será su consecuencia.

De conformidad al segundo párrafo del artículo 27 de la Ley Nº 2051/03, de manera introductiva, se esbozará una breve reseña cronológica:

ANTECEDENTES

- NOTA DC/MEC Nº 845/2014, de fecha 14/10/2014, remitida por el Lic. Jorge Bordón, Director de Contrataciones, al Abg. Santiago Jure Domaniczki, Director Nacional de Contrataciones Públicas, comunicando el inicio del referido proceso.
- Nota DNCP Nº 35394/2014, de fecha 17/10/2014, donde comunican que el llamado no ha sido incorporado al Portal de Contrataciones Públicas.
- Nota DC/MEC Nº 892/2014 de fecha 20/10/2014, remitida a la DNCP a fin de dar respuesta a la Nota DNCP Nº 35394/2014.
- Carta de Invitación.
- Reporte del llamado.
- Invitación cursada a posibles oferentes.
- Acta de Apertura de Sobres de fecha 28/10/2014, dejando constancia que se han presentado 2 (dos) ofertas, no cumpliendo con lo establecido con el art. 34 inc. c) de la Ley 2051/03.
- Adenda Nº 1
- Acta de Apertura de Sobres de fecha 04/11/2014, redactada por funcionarios de la DC-MEC.
- Ofertas presentadas por las firmas: PUBLITEX PUBLICIDAD de Gil Ovando Aveiro y NYP S.A.
- NOTA MEC/CE Nº 124, remitida a la firma PUBLITEX PUBLICIDAD de Gil Ovando Aveiro.
- NOTA MEC/CE Nº 125, remitida a la firma NYP S.A.
- NOTA presentada por el oferente en respuesta a las notas MEC/CE Nº 124, expediente Nº 1556 de fecha 20/11/2014.
- NOTA presentada por el oferente en respuesta a las notas MEC/CE Nº 125, expediente Nº 1546 de fecha 20/11/2014.

En fecha 4 de noviembre de 2014, se llevó a cabo el acto de apertura de ofertas, oportunidad en que se redactó el acta de apertura, cuya copia forma parte íntegramente del presente informe de evaluación.

Concluido el acto de apertura se pasaron las ofertas y sus antecedentes al Comité de Evaluación de Ofertas, quien procedió a realizar el análisis de las mismas.

PRIMER ANÀLISIS (DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL)

Oferentes	Formulario de Oferta	Garantía de Mantenimiento	Poderes del firmante	Declaración Jurada	Acta de Consorcio o Intención
PUBLITEX PUBLICIDAD de Gil Ovando Aveiro	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
NYP S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA

PRECIO TOTAL DE LA OFERTA (GS. IVA INCLUIDO)

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN	NYP S.A.	PUBLITEX PUBLICIDAD de Gil Ovando Aveiro
		PRECIO TOTAL (IVA incluido)	PRECIO TOTAL (IVA incluido)
1	Punzón para escritura en Braille	NO COTIZA	NO COTIZA
2	Plancha de goma eva para escritura en Braille	NO COTIZA	NO COTIZA
3	Abaco Vertical	23.053.500	NO COTIZA
4	Regleta para escritura en Braille	NO COTIZA	NO COTIZA
5	Atril de Lectura y Escritura	NO COTIZA	135.360.000
6	Lápiz Grueso	NO COTIZA	NO COTIZA
7	Sacapuntas para Lápiz Grueso	2.099.500	NO COTIZA

ANALISIS EN DETALLE

Seguidamente, de conformidad a lo establecido en el Art. 26 de la Ley 2051/03, Sección III – Criterios de Evaluación, del Pliego de Bases y Condiciones, y Art. 58 y Concordantes, del Dto. 21909/03, se procede al análisis en detalle de las ofertas, a fin de determinar el cumplimiento de las mismas, con los requerimientos del pliego.

MÉTODO DE EVALUACIÓN

Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor y se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS UTILIZANDO EL SISTEMA "CUMPLE" ó "NO CUMPLE", SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LA CARTA DE INVITACIÓN - ANEXO C

La consignación de los cumplimientos de las especificaciones técnicas de las muestras presentadas por el oferente, y que se detallan en el siguiente cuadro, fue realizado conforme a la solicitud requerida por este Comité, en virtud a las atribuciones otorgadas por Resolución Ministerial Nº 19.747 de fecha 17 de noviembre de 2014, que en su apartado 2º dispone cuanto sigue: ***"FACULTAR al Comité de Evaluación conformado en la presente Resolución, a convocar a los representantes de reparticiones, como a las personas calificadas vinculadas al área de la licitación, según amerite el caso".***

En ese sentido, a través del Memorándum CE Nº 72 de fecha 18/11/2014, expediente Nº 1506, es solicitado la evaluación técnica respectiva, cuya respuesta es remitida por MEMORANDUM DEPNEE-DIGEI Nº 109/2014, expediente Nº 1532 de fecha 19/11/2014, conformado por personas calificadas vinculadas al área de la licitación, de conformidad a la disposición señalada precedentemente; razón por la cual, las aclaraciones relativas a los cumplimientos de los mismos, se hallan inmersas en la citada documentación.

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN	REQUISITOS	NYP S.A.	PUBLITEX PUBLICIDAD de Gil Ovando Aveiro
			Cumple / No Cumple	Cumple / No Cumple
1	Punzón para escritura en Braille	Documentos que acrediten que el bien cumple con las especificaciones técnicas suscripta por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en el Anexo C, firmado y con sello de la empresa	NO COTIZA	NO COTIZA
2	Plancha de goma eva para escritura en Braille		NO COTIZA	NO COTIZA
3	Abaco Vertical		**CUMPLE**	NO COTIZA
4	Regleta para escritura en Braille		NO COTIZA	NO COTIZA
5	Atril de Lectura y Escritura		NO COTIZA	**CUMPLE**
6	Lápiz Grueso		NO COTIZA	NO COTIZA
7	Sacapuntas para Lápiz Grueso		**CUMPLE**	NO COTIZA

ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS LEGALES UTILIZANDO EL SISTEMA "CUMPLE" ó "NO CUMPLE"

REQUISITOS	NYP S.A.	PUBLITEX PUBLICIDAD de Gil Ovando Aveiro
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	Cumple	Cumple
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple	Cumple
Copias Autenticadas de Balance Gral. y Estado de Resultados de los 2 últimos años (2012– 2013)	Cumple	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	Cumple
Copias de contratos ejecutados con Instituciones Públicas y/o Empresas Privadas, durante los 2(dos) últimos años. Mínimo 2(dos) contratos por año.	Cumple	**No Cumple**

Se solicita por Nota MEC/CE Nº 125/2014 de fecha 19/11/2014, a la firma oferente NYP S.A. las siguientes documentaciones:

- Copias de contratos ejecutados con Instituciones Públicas y/o Empresas Privadas, durante los 2(dos) últimos años. Mínimo 2(dos) contratos por año.

En fecha 20 de noviembre de 2014, la empresa oferente NYP S.A., con expediente Nº 1546 presentó el documento requerido.

Incumplimiento de la firma PUBLITEX PUBLICIDAD de Gil Ovando Aveiro:

Se solicita por Nota MEC/CE Nº 124/2014 (19/11/2014) a la firma oferente PUBLITEX PUBLICIDAD de Gil Ovando Aveiro las siguientes documentaciones:

- Se solicita copias de contratos ejecutados con Instituciones Públicas y/o Empresas Privadas, durante los 2(dos) últimos años. Mínimo 2(dos) contratos por año.

En fecha 20 de noviembre de 2014, la empresa oferente PUBLITEX PUBLICIDAD de Gil Ovando Aveiro, con expediente Nº 1556 presentó los documentos que a continuación se detalla y analiza:

- Las copias de contratos ejecutados presentados son insuficientes, dado que no cumplen con las formas y condiciones requeridas por el presente llamado; pues la Firma ha presentado varios contratos del año 2014 y **solo un contrato del año 2013**, no cumpliendo con lo solicitado en la Carta de Invitación.

En consecuencia, al no presentar o presentar insuficiente la firma PUBLITEX PUBLICIDAD de Gil Ovando Aveiro los documentos solicitados por Nota del Comité de Evaluación, corresponde rechazar la oferta de la citada empresa, en virtud a lo dispuesto por el **Art. 59** del **Decreto Reglamentario Nº 21.909/03** que reza: ***"... Si el oferente no presentase lo solicitado por la Convocante, ni aceptare la corrección de errores aritméticos, su oferta podrá ser rechazada".***

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA CAPACIDAD FINANCIERA UTILIZANDO EL SISTEMA *"CUMPLE" ó "NO CUMPLE"*

REQUISITOS	NYP S.A.
Los oferentes deberán presentar copia autenticada de los Balances impositivos de los dos últimos ejercicios (2012-2013) Los índices a utilizar para el cálculo son: 1. Ratio de Liquidez, el promedio de los últimos 2 años deberá ser igual o mayor que 1; (Activo Corriente / Pasivo Corriente); 2. Endeudamiento; el promedio de los últimos 2 años no deberá ser mayor a 0,80; (Pasivo Total / Activo Total), y 3. Rentabilidad, el promedio de los últimos 2 años, no deberá ser negativo. (Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.)	Cumple

NYP S.A.	AÑO	AÑO	
RESUMEN DE DATOS	2013	2012	
Activo Corriente	1.733.629.909	1.231.192.518	
Pasivo Corriente	464.497.598	1.061.038.073	
Activo Total	1.749.217.664	1.248.643.499	
Pasivo Total	464.497.598	1.061.038.073	
Utilidad del Ejercicio	129.596.090	69.774.503	
Capital	1.000.000.000	40.000.000	
RATIOS PRINCIPALES			PROMEDIO
Ratio de Liquidez			
Activo Corriente	1.733.629.909	1.231.192.518	4,89
Pasivo Corriente	464.497.598	1.061.038.073	2
igual o mayor a 1	3,73	1,16	2,45
Endeudamiento			
Pasivo Total	464.497.598	1.061.038.073	1,115
Activo Total	1.749.217.664	1.248.643.499	2
no my a 0,80	0,27	0,85	0,56
Rentabilidad: *Porcentaje de Utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.*			
Utilidad del Ejercicio	129.596.090	69.774.503	1,874
Capital	1.000.000.000	40.000.000	2
no deberá ser (-)	0,13	1,74	0,94

CONCLUSIÓN

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los artículos 27°, 28° que taxativamente establece "*...La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación...*" y 34 inc. c) de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y los artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, el comité de evaluación recomienda:

1.- Adjudicar el llamado a Contratación Directa N° 20 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES PARA ALUMNOS DE EDUCACIÓN INCLUSIVA", a la empresa NYP S.A., con RUC N° 80064335-6, de acuerdo a la salvedad prevista en el artículo 34 inciso c) de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, conforme al siguiente cuadro:

ITEM	Código Catalogo	DESCRIPCION DEL BIEN	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA incluido si corresponde)	PRECIO TOTAL (IVA incluido si corresponde)
3	60102401-001	Abaco Vertical	PEPI	PARAGUAY	Unidad	Unidad	423	54.500	23.053.500
7	44121619-001	Sacapuntas para Lápiz Grueso	LYRA	ALEMANIA	Unidad	Unidad	323	6.500	2.099.500

2.- Declarar Desierto el **ítem 5** Atril de Lectura y Escritura; del llamado a Contratación Directa Nº 20 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES PARA ALUMNOS DE EDUCACIÓN INCLUSIVA", de conformidad a la Ley Nº 2051, artículo 30 inc. ***b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas.***

3.- Declarar Desierto los **ítems 1**. Punzón para escritura en Braille, **2.** Plancha de goma eva para escritura en Braille, **4.** Regleta para escritura en Braille; y **6.** Lápiz Grueso, del llamado a Contratación Directa Nº 20 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES PARA ALUMNOS DE EDUCACIÓN INCLUSIVA", de conformidad a la Ley Nº 2051 de CONTRATACIONES PÚBLICAS, artículo 30 inc. ***a) que no se hubiera presentado oferta alguna.-***

4.- Comunicar a la Sra. Ministra de Educación y Cultura el resultado del presente informe.

Se da por terminado el acto, previa lectura y ratificación de su contenido, suscribiendo los miembros del Comité de Evaluación, en prueba de conformidad de todo lo actuado, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

CANDIDA ROSA MORINIGO DE MACIEL
Dirección General de de Asesoría Jurídica.

LILIAN RUIZ DÍAZ
Dirección Administrativa

AGUEDA AQUINO GAYOSO
Dirección Financiera

MABEL RECALDE
Dirección de Contrataciones

ADORACIÓN MARIA ISABEL MONGES RAMÍREZ
Dirección General de Educación Inclusiva